

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE "UNA CAMIONETA UTILITARIA MODELO 2019, MOTOR 1.5 TLS A GASOLINA, 4 CILINDROS, 4 PUERTAS, TRANSMISIÓN ESTÁNDAR, 5 VELOCIDADES, AIRE ACONDICIONADO" DE ACUERDO AL ARTICULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE COLIMA, MEDIANTE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. IA-806007991-E6-2019 REALIZADO CON RECURSO PROPIO AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **LA COMISION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. **ING GABINO URIBE GARCIA**, EN SU CARÁCTER DIRECTOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LES DENOMINARA "EL CLIENTE Y/O COMPRADOR" Y POR LA OTRA PARTE **LA EMPRESA "GBA AUTOMOTRIZ SA DE CV."**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. **GERMAN BAYARDO AGUILAR**, A QUIEN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DOMINARA "EL PROVEEDOR Y/O VENDEDOR" DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS QUE A CONTINUACION SE EXPRESAN.

CONTRATO No. CAPDAM-DADM-2019-05 /2

DECLARACIONES

I.- Declara EL CLIENTE bajo protesta de decir verdad que:

I.1.- Ser un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio de acuerdo al Decreto número 60 sesenta, de su creación, publicado en Periódico Oficial "El Estado de Colima", con fecha 09 nueve de agosto de 1980 mil novecientos ochenta, y tener el Registro Federal de Contribuyentes No.CAP810119TC7, con domicilio en Blvd. Miguel de la Madrid 12575, delegación Santiago de esta Ciudad.

I.2.- Que cuenta con las facultades legales para representarla y celebrar el presente contrato en los términos del artículo 29 fracción I de la Ley de Aguas para el Estado de Colima.

I.3.- Que no existe impedimento legal alguno para firmar el presente contrato, toda vez que cuenta con los requerimientos que exige la normatividad aplicable.

I.4.- Que, para efecto de cumplir con el objeto social de su representada, requiere de los productos y/o servicios de parte de EL PROVEEDOR.



II.- Declara EL PROVEEDOR:

II.1.- Es una sociedad mercantil, constituida legalmente según consta el licenciado Jaime Alfredo Castañeda Bazavilvazo, notario público número 4, en la ciudad de colima, Colima, en la escritura pública 31,313, registro federal de causantes GAU130305QX7 con domicilio fiscal en calle Miguel De la Madrid Hurtado, numero 104, en el fraccionamiento Residencial Esmeralda Norte, Colima, Colima. CP. 28017.

II.2. Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse para el suministro de bienes objeto de este contrato y que dispone de capacidad técnica, económica y administrativa. Disponiendo además de la organización y elementos suficientes para ello.

II.3.- Conoce plenamente el contenido de ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de colima (L.A.A.S.S.P.E.C.) así como las normas de adquisiciones vigentes en "LA CAPDAM", las especificaciones particulares de los bienes, las características y el documento en que se consideran los precios unitarios con las cantidades descritas de cada uno de los conceptos, que forman parte de este contrato.

II.4.- Declara bajo protesta decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos previstos en el artículo 38 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de colima (L.A.A.S.S.P.E.C.)

CLAUSULAS:

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. - "LA CAPDAM" encomienda a "**EL PROVEEDOR**" y este se obliga a suministrar los bienes, objeto del presente contrato, de conformidad mediante orden de compra. Considerando que la suma total de los pedidos nunca rebasara el monto contratado.

SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO: El monto del presente contrato es POR una camioneta modelo 2019, motor 1.5 lts a gasolina, 4 cilindros, potencia 112/6000 RPM, torque 146 LB/PIE a 3500-4500 RPM, 4 puertas, transmisión estándar, 5 velocidades, dirección electro-asistida, aire acondicionado, cristales eléctricos, 2 bolsas de aire (conductor y pasajero) y frenos ABS. Por un monto total de \$259,000.00 (Doscientos cincuenta y nueve mil pesos 00/100 M.N) Incluido el impuesto al valor agregado.

TERCERA: "EL PROVEEDOR" Otorga garantía por escrito de sus productos contra cualquier defecto, falla o vicios ocultos. Agregándose además que deberán ser las mismas características descritas en la base de la licitación. En caso contrario, podría ser motivo para rescindir el contrato sin necesidad de declaración judicial o administrativa.

CUARTA: El pago se hará a contra entrega del producto.

QUINTA: PLAZO DE ENTREGA. - EL "PROVEEDOR" se obliga a suministrar los productos en un plazo considerable conforme a la orden de compra emitida a partir de la fecha de este contrato, según requerimiento de "LA CAPDAM" en caso de prolongar la entrega en un tiempo excedido, se rescinde sin necesidad de declaración judicial o administrativa.

SEXTA: "EL PROVEEDOR" se obliga a suministrar los productos con las características licitadas para que se garanticen los resultados propuestos.

SEPTIMA: LUGAR DE ENTREGA. - Los productos del presente contrato serán entregados en las oficinas principales ubicadas en Blvd. Miguel de la Madrid No. 12575, Península de Santiago, Manzanillo, Colima a petición expresa de la Capdam, además que el proveedor será el responsable de su eficaz traslado.

OCTAVA: RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR". - "EL PROVEEDOR" será el único responsable de suministrar los productos objeto de este contrato, con las especificaciones técnicas, en tiempo y en el lugar especificados. De no cumplir con estos requisitos será responsabilidad por los daños y perjuicios que le cause a "LA CAPDAM", independientemente de los establecido en la cláusula quinta de este instrumento.

NOVENA: GARANTIA. - "EL PROVEEDOR" deberá entregar las garantías en favor de la capdam a los 5 días naturales posteriores a la firma del presente.

DECIMA: "PENA CONVENCIONAL" en el supuesto de incumplimiento en el tiempo de entrega, "EL PROVEEDOR" pagara a "LA CAPDAM" el 10% del costo del presente contrato y, además sin perjuicio de lo anterior pagara el 0.5 % del costo del presente contrato por cada día excedente en el suministro de los productos. En el supuesto caso de incumplimiento del contrato y rescisión del mismo, "EL PROVEEDOR" se obligará liquidar la diferencia del costo que se tenga que pagar a otro proveedor, en los servicios de la misma calidad y especie, con las características especificadas en la licitación y en el presente contrato. El pago de este concepto se hará dentro de los tres días naturales siguientes en que "LA CAPDAM" le haga saber por escrito a "EL PROVEEDOR" de la diferencia del costo referido.



COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

CAPDAM
HAGAMOS HISTORIA
2018 - 2021

DECIMA PRIMERA: "EL PROVEEDOR" No podrá ceder a terceras personas los derechos y obligaciones derivados de este contrato.

DECIMA SEGUNDA: INTERVENCION. - "LA CAPDAM" y demás entidades del sector público tendrán en este contrato la intervención que le señala las leyes y demás disposiciones legales correspondientes aplicables en la materia.

DECIMA TERCERA: JURISDICCIÓN. - Para la interpretación y cumplimiento de este contrato y para lo que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de esta ciudad de Manzanillo, Colima. Por lo tanto "**EL PROVEEDOR**" renuncia al fuero por razón de su domicilio, presente o futuro.

LEIDO. - Que fue el contrato y enteradas las partes contratantes de sus contenido y consecuencias legales, lo firman y ratifican en esta ciudad y puerto, el 10 de JUNIO del 2019, ante los testigos de asistencia que dan fe de la verdad del acto.

POR LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE,

DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE

MANZANILLO

ING. GABINO URIBE GARCÍA

DIRECTOR GENERAL

TESTIGOS

CRISTIAN ALAN VELÁZQUEZ ESPÍNDOLA

DEPTO. DE JURÍDICO

POR GBA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.

C. GERMAN BAYARDO AGUILAR

REPRESENTANTE LEGAL

ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAGE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

DICTAMEN PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

LA COMISION DE AGUA POTABLE, DRENAGE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO, PRESENTA EL DICTAMEN QUE SERVIRA DE BASE PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO, RELATIVO A LA "UNA CAMIONETA MODELO 2019, MOTOR 1.5 LTS A GASOLINA, 4 CILINDROS, POTENCIA 112/6000 RPM, TORQUE 146 LB-PIE A 3500-4500 RPM, 4 PUERTAS, TRANSMISIÓN ESTÁNDAR 5 VELOCIDADES + REVERSA, DIRECCIÓN ELÉCTRICO-ASISTIDA, AIRE ACONDICIONADO, CRISTALES ELÉCTRICOS, 2 BOLSAS DE AIRE (CONDUCTOR Y PASAJERO) Y FRENIOS ABS." LLEVADO ACABO EL DÍA 6 DE JUNIO DEL 2019 POR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR INVITACION RESTRINGIDA No. IA-806007991-E6-2019 DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, y 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE COLIMA.

SE RECIBIERON PROPUESTAS DE UN PARTICIPANTE, SIENDO EL SIGUIENTE:

No.	EMPRESA	IMPORTE DE PROPUESTA (SIN IVA)
1	GBA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.	\$ 223,275.86

POR LO ANTERIOR, SE ENLISTAN LAS EMPRESAS QUE PASARON A LA ETAPA DE REVISIÓN DETALLADA CON RESPECTO A LA PARTE LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA.

LA EMPRESA PARTICIPANTE, SE CONSIDERO PARA SU EVALUACIÓN DETALLADA, SIENDO ESTE EL SIGUIENTE RESULTADO:

POR PARTE DE LA EMPRESA.

1.- CONTRATISTA "GBA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V."

SE ENCONTRÓ QUE CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON TODO LO SOLICITADO.

POR LO ANTERIOR SE CONCLUYE QUE SU PROPUESTA ES SOLVENTE, LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE VIABLE.

LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAGE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO DICTAMINA QUE LA PROPUESTA QUE ES SOLVENTE LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE, CORRESPONDE A LA PRESENTADA POR LA EMPRESA:

No.	EMPRESA	IMPORTE DE PROPUESTA (SIN IVA)
1	GBA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.	\$ 223,275.86



CAPDAM
HAGAMOS HISTORIA

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAGE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

COMUNICO A USTEDES QUE LA EVALUACION CORRESPONDIENTE SE REALIZO DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE COLIMA.

MANZANILLO, COL. A 6 DE JUNIO DE 2019

A T E N T A M E N T E

ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. RICARDO AGUSTÍN ANGUIANO
CARRISALES
DIRECTOR DE CONTRALORIA

LIC. CRISTIAN ALAN VELASQUEZ
ESPINDOLA
JEFE DE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO

CAPDAM



COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

CAPDAM
HAGAMOS HISTORIA
2018 - 2021

OFICIO No. DIR. 311/2019,
ASUNTO: INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN LICITACIÓN
POR INVITACIÓN RESTRINGIDA.

MANZANILLO, COL. A 21 DE MAYO DEL 2019

OZ AUTOMOTRIZ DE COLIMA, S. DE R.L. DE C.V.

BLVD. MIGUEL DE LA MADRID # 11362 SALAGUA C.P. 28867 MANZANILLO, COL.

R.F.C. OAC-041025-LXA

P R E S E N T E.

En cumplimiento al Art. 26 primer párrafo fracción II, 32, 33, 35, 36, 40, 41 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado, por conducto de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo le invita a participar a través de la contratación por invitación restringida con número de licitación No. IA-806007991-E6-2019, referente a:

"UNA CAMIONETA MODELO 2019, MOTOR 1.5 LTS A GASOLINA, 4 CILINDROS, POTENCIA 112/6000 RPM, TORQUE 146 LB-PIE A 3500-4500 RPM, 4 PUERTAS, TRANSMISIÓN ESTÁNDAR 5 VELOCIDADES + REVERSA, DIRECCIÓN ELÉCTRICO-ASISTIDA, AIRE ACONDICIONADO, CRISTALES ELÉCTRICOS, 2 BOLSAS DE AIRE (CONDUCTOR Y PASAJERO) Y FRENO ABS."

El presente proceso se llevará a cabo conforme a las siguientes:

B A S E S:

1.- Calendario de Etapas:

Junta de Aclaraciones	Recepción de propuestas Técnica y Económica	Apertura de propuestas	Fallo de Adjudicación
27 de Mayo del 2019 12:00 hrs.	5 de Junio del 2019 hasta las 13:00 hrs	5 de Junio del 2019 13:00 horas	7 de Junio del 2019 12:00 hrs.

Las bases: de la licitación se encuentran disponibles en el departamento de Recursos materiales y adquisiciones ubicadas en las Oficinas de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, con domicilio en las oficinas centrales ubicadas en el Blvd. Miguel de la Madrid Hurtado No. 12575, Península de Santiago, Manzanillo, Colima. C.P. 28867, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas de lunes a viernes.

Presentación de Propuestas: El participante deberá entregar su propuesta en dos sobres cerrados e identificados.

El primer sobre con la Propuesta Técnica:

C.c.p.- C.P. RICARDO AGUSTÍN ANGUITA CARRISALES - CONTRALOR INTERNO
C.c.p.- ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO. - DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.c.p.- ARCHIVO.

OFICIO No. DIR. 311/2019.

Los documentos que integren la propuesta Técnica se presentarán, en idioma español y deberán estar firmados de manera autógrafo, en todas y cada una de sus hojas por el representante legal, los montos deberán estar expresados en pesos mexicanos con la leyenda moneda nacional, monto sin iva y estarán contenidos en un sobre cerrado, el cual deberá estar identificado de la siguiente forma:

AL FRENTE: Nombre del proceso de adquisición, Propuesta **Técnica**, Nombre, Dirección, Correo Electrónico y Teléfono del Participante.

Documentación que deberá contener:

AT-1.- Escrito relativo a la existencia y personalidad jurídica del representante del participante. En caso de ser **persona física** tomará los datos correspondientes a su acta de nacimiento. Alta ante Hacienda y Crédito Público y copia de cédula fiscal. Copia de Acta Constitutiva (**Personas Morales, presentar original o copia certificada para cotejo, se entregara después del fallo.**)

AT-2.- Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste ser de Nacionalidad Mexicana.

AT-3.- Poder notariado del representante legal, copia fiel. (**Personas Morales, presentar original o copia certificada para cotejo, se entregara después del fallo**)

AT-4.- Copia de Identificación Oficial vigente de la persona física o del apoderado o representante legal que suscribe la propuesta. Que podrá ser credencial de elector, cartilla del servicio militar y/o pasaporte.

AT-5.- Cumplimiento de obligaciones Fiscales.

A) Escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, estar al corriente de sus obligaciones fiscales

B) Copia de la Opinión en sentido POSITIVO del cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el SAT.

C) Declaración y pago de impuestos de los dos últimos meses obligados a declarar.

D) Declaración anual del último ejercicio fiscal.

E) Estados financieros a diciembre del ejercicio anterior.

F) Estados financieros de los últimos tres meses de forma mensual a la fecha del presente procedimiento.

AT-6.- Descripción Técnica de su propuesta. Deberá cotizar los bienes y/o servicios, con las características descritas o superiores; si cotiza unidades con características inferiores se descalifica automáticamente de la Invitación a cuando menos tres personas. También deberá complementar el resto de las especificaciones en función de los bienes y/o servicios ofertados. Será causa de descalificación el no completar las especificaciones de cada uno de los rubros aquí indicados.

AT-7.- Declaración bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento para participar o celebrar contratos, establecidos en el Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado.

AT-8.- Escrito de declaración de conducirse con integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, (**DEBE MENCIONAR LA PALABRA INTEGRIDAD**).

AT-9.- Curriculum de la empresa.

AT-10.- USB con la información en formato origen (Word o Excel) y en formato electrónico (preferentemente PDF) de toda la documentación previamente firmada, solicitada del numeral AT-1 al AT-9.

El segundo sobre con su Propuesta Económica:

Los documentos que integren la propuesta Económica se presentarán, en idioma español y deberán estar

C.c.p.- C.P. RICARDO AGUSTÍN ANGUITA CARRASALES. – CONTRALOR INTERNO
C.c.p.- ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO. – DIRECTOR ADMINISTRATIVO.
C.c.p.- ARCHIVO.



CAPDAM

HAGAMOS HISTORIA
2018 - 2021

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAGE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

OFICIO No. DIR. 311/2019.

firmados de manera autógrafo en todas y cada una de sus hojas por el representante legal, los montos expresados en pesos mexicanos con la leyenda moneda nacional y estarán contenidos en un sobre cerrado, el cual deberá estar identificado de la siguiente forma:

AL FRENTE: Nombre del proceso de adquisición, propuesta **económica**, nombre, dirección, correo electrónico y teléfono del participante.

Documentación que deberá contener:

AE-1.- La propuesta económica será por escrito en hoja original con membrete de la empresa, firmada y sellada, presentando el precio en moneda nacional, precios unitarios y totales se desglosará el IVA y se presentará sin tachaduras o enmendaduras, que puedan provocar confusión.

AE-2.- Carta compromiso de Condiciones de pago: 50% anticipo y el resto a doce mensualidades.

AE-3.- Carta compromiso de Tiempo de entrega: Maximo 30 dias una vez entregado el anticipo

AE-4.- Carta compromiso de cumplimiento en todas y cada una de las partes de su propuesta.

AE-5.- Carta bajo protesta de decir verdad que, en caso de ganar la presente invitación, el licitante acepta y se obliga a emitir las siguientes garantías para los casos en que se aplique:

1. **Garantía de buen cumplimiento de contrato:** un cheque cruzado por el 30% del valor total de su propuesta total al momento de suscribir el contrato definitivo.

2. **Garantía por anticipo:** una fianza por el 100% correspondiente a la cantidad del anticipo.

3. **Garantía por los defectos** y vicios ocultos de los bienes y la falta de calidad de los servicios.

AE-6.- USB con la información en formato origen (Word o Excel) y en formato electrónico (preferentemente PDF) de toda la documentación previamente firmada, solicitada del AE-1 al AE-5.

Se solicita a los licitantes utilizar un separador por cada documento, elaborado en hoja blanca tamaño carta, en donde se indique el número y nombre del documento que contiene; así mismo deberá foliar toda la documentación que integra su propuesta

3.- Bienes a Cotizar

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO	OBSERVACIONES
UNICA	1	PIEZA	CAMIONETA MODELO 2019, MOTOR 1.5 LTS A GASOLINA, 4 CILINDROS, POTENCIA 112/6000 RPM, TORQUE 146 LB-PIE A 3500-4500 RPM, 4 PUERTAS, TRANSMISIÓN ESTÁNDAR 5 VELOCIDADES + REVERSA, DIRECCIÓN ELÉCTRICO-ASISTIDA, AIRE ACONDICIONADO, CRISTALES ELÉCTRICOS, 2 BOLSAS DE AIRE (CONDUCTOR Y PASAJERO) Y FRENO ABS.	EL COLOR SE DEFINIRÁ CON EL GANADOR.

4.- Garantía de los bienes: El participante deberá manifestar bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador cumplirá con los siguientes requerimientos: que los bienes y/o servicios, objeto de este

C.c.p. - C.P. RICARDO AGUSTÍN ANGUITA CARRASCOLES – CONTRALOR INTERNO
C.c.p. - ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO – DIRECTOR ADMINISTRATIVO.
C.c.p. - ARCHIVO.

OFICIO No. DIR. 311/2019.

procedimiento se garantizaran contra todo defecto de fábrica y/o vicios ocultos que impidan su uso y aprovechamiento.

5.- Garantía de cumplimiento de contrato:

- a. De cumplimiento será mediante fianza, a nombre de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, que ampare el 10% del monto total del contrato, considerando el IVA. La garantía se entregará al firmar el contrato respectivo.
- b. Las fianzas serán expedidas por Instituciones Nacionales Legalmente establecidas y autorizadas para ello, con sede o sucursal en la Ciudad de México. La garantía será a favor de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, y a disposición del convocante. Las fianzas deberán incluir la cláusula de sometimiento de la afianzadora al procedimiento de ejecución de las mismas, establecido en el artículo 119 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 93, 94, 95, 95 bis, 18 y 128.
- c. La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse en el plazo o fecha previstos en la convocatoria a la licitación; en su defecto, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo y, la correspondencia al anticipo se presentará previamente de este, a más tardar en la fecha establecida en el contrato.

6.- Fecha límite de entrega de propuestas: Las propuestas deberán ser entregadas a más tardar el día indicado en el **Calendario de Etapas** del numeral 1 de estas bases.

7.- Lugar de entrega de proposiciones: Las proposiciones deberán ser entregadas en el Departamento de Recursos Materiales, ubicada en las Oficinas Centrales de dicho organismo, con domicilio Blvd. Miguel de la Madrid No. 12575 Col. Península de Santiago, Manzanillo, Col. C.P. 28867.

8.- Presencia de Participantes: No es necesaria la presencia de los participantes, es suficiente que hagan entrega de sus propuestas oportunamente.

9.- Criterios de evaluación de las propuestas recibidas: Para evaluar los documentos que acompañan a las propuestas, se considerará como esencial la presentación de todos y cada uno de ellos en la forma requerida; por el contrario, la propuesta será desechada.

Se revisará que su contenido responda a las necesidades de información de la convocante, en cuanto a la situación legal y financiera del Ofertante.

Para la evaluación de las propuestas técnicas y económicas recibidas, se considerarán, entre otros, los siguientes aspectos:

- a. Que los documentos que conforman la propuesta cumplan con los requisitos solicitados en las bases de la invitación registrada.
- b. Que el ofertante acredite solvencia suficiente para enfrentar las obligaciones contraídas.
- c. Que los precios propuestos sean aceptables, es decir, acordes con las condiciones vigentes en el mercado nacional y de la región.

10.- Criterios para la adjudicación del contrato

C.c.p.- C.P. RICARDO AGUSTÍN ANGUITA CARRISALES. – CONTRALOR INTERNO
C.c.p.- ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO. – DIRECTOR ADMINISTRATIVO.
C.c.p.- ARCHIVO.

OFICIO No. DIR. 311/2019.

- a. La convocante, con base en lo indicado en el artículo 36, 37, 38 39, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, evaluará las propuestas aceptadas en la apertura de proposiciones.
- b. Para efectos de la evaluación del presente procedimiento, se aplicará el sistema binario (cumple/no cumple), verificando que los participantes cumplan con todas las condiciones y requerimientos de esta convocatoria y del o de los actos de aclaraciones.
- c. Se considerará como mejor propuesta, aquella en la que se proponga las mejores condiciones técnicas en cuanto a calidad y servicio. Respecto de la económica, el precio más bajo, condiciones de pago. Igualmente, se tomará en cuenta, la mayor experiencia y amplitud de capacidad de respuesta para la prestación de los servicios propuestos; garantice su prestación dentro del plazo estipulado y cumpla los requisitos establecidos en estas bases.
- d. Si resultare que dos o más propuestas son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo., el contrato se adjudicará al ofertante cuya propuesta sea la más baja en precio.
- e. La decisión de la convocante para adjudicar como resultado de la invitación restringida, será inapelable.

10.- Fallo: La junta de la lectura y emisión del fallo se llevará a cabo el día indicado en esta convocatoria, en la sala de juntas de la C.A.P.D.A.M, ubicada en las Oficinas Centrales de dicho organismo, con domicilio Blvd. Miguel de la Madrid No. 12575 Col. Península de Santiago, Manzanillo, Col. C.P. 28867, de acuerdo a lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado. Previo a ello, se emitirá dictamen donde se fundamentará y motivará la resolución tomada. El fallo tendrá carácter de inapelable.

11.- Firma del contrato: El participante ganador, a través de su representante debidamente autorizado para este efecto, deberá presentarse a firmar el pedido o contrato dentro de los plazos especificados en las presentes bases. Si el ganador del procedimiento no firma el contrato por causas imputables a él mismo, la convocante procederá a la adquisición de los bienes por adjudicación directa, sin responsabilidad para ella, en términos de lo dispuesto en el artículo 50 párrafo segundo de la Ley que rige en la materia, quedando sujeto a las sanciones previstas en el Título Quinto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

12.-Causas para desechar las propuestas: Tanto en el acto de presentación y apertura de las propuestas como en su evaluación detallada, La Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo., procederá a desechar las propuestas cuando el participante:

- a. No cumpla con alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y en las presentes bases y sus anexos, y que afecten la solvencia de la propuesta.
- b. No presente o estén incompletos cualquiera de los documentos de las propuestas técnicas, o económicas, o ambas.
- c. Presente correcciones, raspaduras, enmendaduras o anotaciones escritas a lápiz cualquiera de los documentos que integran las propuestas.
- d. Proponga alternativas que modifiquen las condiciones establecidas por la convocante en estas bases, o incluya información diferente a la solicitada en las presentes bases y sus anexos.
- e. Presente incongruencias, contradicciones o cambios en cualquier especificación o unidad de medida del catálogo de conceptos y cantidades de servicios.
- f. Se encuentre en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado.
- g. No se presente uno o más de los documentos que acompañan a las propuestas.

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAGE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

OFICIO N°. DIR. 311/2019.

- h. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, La Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo., lo rectifique sin modificar el precio unitario, y el “Ofertante” no acepte la corrección efectuada.
- i. La comprobación de que algún participante ha acordado con otro u otros elevar el costo de la prestación de los servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como finalidad obtener una ventaja sobre los demás “Ofertantes”.

13.-Motivos para cancelar o declarar desierta la invitación restringida

La Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, aplicará el derecho de declarar desierta la invitación restringida, de concurrir alguna de las causales previstas en el artículo 38 de la de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado, la convocante declarará desierto el procedimiento.

Igualmente, y con fundamento en el numeral citado, podrá cancelar la invitación restringida, partidas o conceptos, por caso fortuito o fuerza mayor, o cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de contratar, que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo.

Para garantizar la seguridad de su participación, deberán notificar por su aceptación por escrito al recibir la presente invitación a la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, con domicilio en con domicilio Blvd. Miguel de la Madrid No. 12575 Col. Península de Santiago, Manzanillo, Col. C.P. 28867. al correo electrónico: dircompras@capdam.gob.mx

ATENTAMENTE
MANZANILLO, COL. A 21 DE MAYO DEL 2019

ING. GABINO URIBE GARCÍA.
DIRECTOR GENERAL.

CAPDAM

OFICIO No. DIR. 309/2019.

ASUNTO: INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN LICITACIÓN
POR INVITACIÓN RESTRINGIDA.

MANZANILLO, COL. A 21 DE MAYO DEL 2019

AUTOS COREANOS DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.

AV. TECNOLOGICO #125 COL. MIGUEL HIDALGO

C.P. 28037 COLIMA, COLIMA

RFC. ACG140303QG1

P R E S E N T E.

En cumplimiento al Art. 26 primer párrafo fracción II, 32, 33, 35, 36, 40, 41 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado, por conducto de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo le invita a participar a través de la contratación por invitación restringida con número de licitación No. IA-806007991-E6-2019, referente a:

"UNA CAMIONETA MODELO 2019, MOTOR 1.5 LTS A GASOLINA, 4 CILINDROS, POTENCIA 112/6000 RPM, TORQUE 146 LB-PIE A 3500-4500 RPM, 4 PUERTAS, TRANSMISIÓN ESTÁNDAR 5 VELOCIDADES + REVERSA, DIRECCIÓN ELÉCTRICO-ASISTIDA, AIRE ACONDICIONADO, CRISTALES ELÉCTRICOS, 2 BOLSAS DE AIRE (CONDUCTOR Y PASAJERO) Y FRENIOS ABS."

El presente proceso se llevará a cabo conforme a las siguientes:

B A S E S:

1.- Calendario de Etapas:

Junta de Aclaraciones	Recepción de propuestas Técnica y Económica	Apertura de propuestas	Fallo de Adjudicación
27 de Mayo del 2019 12:00 hrs.	5 de Junio del 2019 hasta las 13:00 hrs	5 de Junio del 2019 13:00 horas	7 de Junio del 2019 12:00 hrs.

Las bases: de la licitación se encuentran disponibles en el departamento de Recursos materiales y adquisiciones ubicadas en las Oficinas de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, con domicilio en las oficinas centrales ubicadas en el Blvd. Miguel de la Madrid Hurtado No. 12575, Península de Santiago, Manzanillo, Colima. C.P. 28867, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas de lunes a viernes.

Presentación de Propuestas: El participante deberá entregar su propuesta en dos sobres cerrados e identificados.



COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

CAPDAM
HAGAMOS HISTORIA

2018 - 2021

El primer sobre con la Propuesta Técnica:

Los documentos que integren la propuesta Técnica se presentarán, en idioma español y deberán estar firmados de manera autógrafo, en todas y cada una de sus hojas por el representante legal, los montos deberán estar expresados en pesos mexicanos con la leyenda moneda nacional, monto sin iva y estarán contenidos en un sobre cerrado, el cual deberá estar identificado de la siguiente forma:

AL FRENTE: Nombre del proceso de adquisición, Propuesta **Técnica**, Nombre, Dirección, Correo Electrónico y Teléfono del Participante.

Documentación que deberá contener:

AT-1.- Escrito relativo a la existencia y personalidad jurídica del representante del participante. En caso de ser **persona física** tomará los datos correspondientes a su acta de nacimiento. Alta ante Hacienda y Crédito Público y copia de cédula fiscal. Copia de Acta Constitutiva (**Personas Morales, presentar original o copia certificada para cotejo, se entregara después del fallo.**)

AT-2.- Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste ser de Nacionalidad Mexicana.

AT-3.- Poder notariado del representante legal, copia fiel. (**Personas Morales, presentar original o copia certificada para cotejo, se entregara después del fallo**)

AT-4.- Copia de Identificación Oficial vigente de la persona física o del apoderado o representante legal que suscribe la propuesta. Que podrá ser credencial de elector, cartilla del servicio militar y/o pasaporte.

AT-5.- Cumplimiento de obligaciones Fiscales.

A) Escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, estar al corriente de sus obligaciones fiscales

B) Copia de la Opinión en sentido POSITIVO del cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el SAT.

C) Declaración y pago de impuestos de los dos últimos meses obligados a declarar.

D) Declaración anual del último ejercicio fiscal.

E) Estados financieros a diciembre del ejercicio anterior.

F) Estados financieros de los últimos tres meses de forma mensual a la fecha del presente procedimiento.

AT-6.- Descripción Técnica de su propuesta. Deberá cotizar los bienes y/o servicios, con las características descritas o superiores; si cotiza unidades con características inferiores se descalifica automáticamente de la Invitación a cuando menos tres personas. También deberá complementar el resto de las especificaciones en función de los bienes y/o servicios ofertados. Será causa de descalificación el no completar las especificaciones de cada uno de los rubros aquí indicados.

AT-7.- Declaración bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento para participar o celebrar contratos, establecidos en el Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado.

AT-8.- Escrito de declaración de conducirse con integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, (DEBE MENCIONAR LA PALABRA INTEGRIDAD).

AT-9.- Curriculum de la empresa.

AT-10.- USB con la información en formato origen (Word o Excel) y en formato electrónico (preferentemente PDF) de toda la documentación previamente firmada, solicitada del numeral AT-1 al AT-9.

El segundo sobre con su Propuesta Económica:

C.c.p.- C.P. RICARDO AGUSTÍN ANGUITA CARRISALES. – CONTRALOR INTERNO
C.c.p.- ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO. – DIRECTOR ADMINISTRATIVO.
C.c.p.- ARCHIVO.



CAPDAM
HAGAMOS HISTORIA
2018

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAGE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

OFICIO No. DIR. 309/2019.

Los documentos que integren la propuesta Económica se presentarán, en idioma español y deberán estar firmados de manera autógrafo en todas y cada una de sus hojas por el representante legal, los montos expresados en pesos mexicanos con la leyenda moneda nacional y estarán contenidos en un sobre cerrado, el cual deberá estar identificado de la siguiente forma:

AL FRENTE: Nombre del proceso de adquisición, propuesta **económica**, nombre, dirección, correo electrónico y teléfono del participante.

Documentación que deberá contener:

AE-1.- La propuesta económica será por escrito en hoja original con membrete de la empresa, firmada y sellada, presentando el precio en moneda nacional, precios unitarios y totales se desglosará el IVA y se presentará sin tachaduras o enmendaduras, que puedan provocar confusión.

AE-2.- Carta compromiso de Condiciones de pago: 50% anticipo y el resto a doce mensualidades.

AE-3.- Carta compromiso de Tiempo de entrega: Máximo 30 días una vez entregado el anticipo.

AE-4.- Carta compromiso de cumplimiento en todas y cada una de las partes de su propuesta.

AE-5 Carta bajo protesta de decir verdad que, en caso de ganar la presente invitación, el licitante acepta y se obliga a emitir las siguientes garantías para los casos en que se aplique:

1. **Garantía de buen cumplimiento de contrato:** un cheque cruzado por el 30% del valor total de su propuesta total al momento de suscribir el contrato definitivo.

2. **Garantía por anticipo:** una fianza por el 100% correspondiente a la cantidad del anticipo.

3. **Garantía por los defectos** y vicios ocultos de los bienes y la falta de calidad de los servicios.

AE-6.- USB con la información en formato origen (Word o Excel) y en formato electrónico (preferentemente PDF) de toda la documentación previamente firmada, solicitada del AE-1 al AE-5.

Se solicita a los licitantes utilizar un separador por cada documento, elaborado en hoja blanca tamaño carta, en donde se indique el número y nombre del documento que contiene; así mismo deberá foliar toda la documentación que integra su propuesta

3.- Bienes a Cotizar

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO	OBSERVACIONES
UNICA	1	PIEZA	CAMIONETA MODELO 2019, MOTOR 1.5 LTS A GASOLINA, 4 CILINDROS, POTENCIA 112/6000 RPM, TORQUE 146 LB-PIE A 3500-4500 RPM, 4 PUERTAS, TRANSMISIÓN ESTÁNDAR 5 VELOCIDADES + REVERSA, DIRECCIÓN ELÉCTRICO-ASISTIDA, ACONDICIONADO, CRISTALES ELÉCTRICOS, 2 BOLSAS DE AIRE (CONDUCTOR Y PASAJERO) Y FRENO ABS.	EL COLOR SE DEFINIRÁ CON EL GANADOR.

OFICIO No. DIR. 309/2019.

4.- Garantía de los bienes: El participante deberá manifestar bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador cumplirá con los siguientes requerimientos: que los bienes y/o servicios, objeto de este procedimiento se garantizaran contra todo defecto de fábrica y/o vicios ocultos que impidan su uso y aprovechamiento.

5.- Garantía de cumplimiento de contrato:

- a. De cumplimiento será mediante fianza, a nombre de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, que ampare el 10% del monto total del contrato, considerando el IVA. La garantía se entregará al firmar el contrato respectivo.
- b. Las fianzas serán expedidas por Instituciones Nacionales Legalmente establecidas y autorizadas para ello, con sede o sucursal en la Ciudad de México. La garantía será a favor de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, y a disposición del convocante. Las fianzas deberán incluir la cláusula de sometimiento de la afianzadora al procedimiento de ejecución de las mismas, establecido en el artículo 119 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 93, 94, 95, 95 bis, 18 y 128.
- c. La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse en el plazo o fecha previstos en la convocatoria a la licitación; en su defecto, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo y, la correspondencia al anticipo se presentará previamente de este, a más tardar en la fecha establecida en el contrato.

6.- Fecha límite de entrega de propuestas: Las propuestas deberán ser entregadas a más tardar el día indicado en el **Calendario de Etapas** del numeral 1 de estas bases.

7.- Lugar de entrega de proposiciones: Las proposiciones deberán ser entregadas en el Departamento de Recursos Materiales, ubicada en las Oficinas Centrales de dicho organismo, con domicilio Blvd. Miguel de la Madrid No. 12575 Col. Península de Santiago, Manzanillo, Col. C.P. 28867.

8.- Presencia de Participantes: No es necesaria la presencia de los participantes, es suficiente que hagan entrega de sus propuestas oportunamente.

9.- Criterios de evaluación de las propuestas recibidas: Para evaluar los documentos que acompañan a las propuestas, se considerará como esencial la presentación de todos y cada uno de ellos en la forma requerida; por el contrario, la propuesta será desechada.

Se revisará que su contenido responda a las necesidades de información de la convocante, en cuanto a la situación legal y financiera del Ofertante.

Para la evaluación de las propuestas técnicas y económicas recibidas, se considerarán, entre otros, los siguientes aspectos:

- a. Que los documentos que conforman la propuesta cumplan con los requisitos solicitados en las bases de la invitación registrada.
- b. Que el ofertante acrede solvencia suficiente para enfrentar las obligaciones contraídas.
- c. Que los precios propuestos sean aceptables, es decir, acordes con las condiciones vigentes en el mercado nacional y de la región.

10.- Criterios para la adjudicación del contrato

- a. La convocante, con base en lo indicado en el artículo 36, 37, 38 39, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, evaluará las propuestas aceptadas en la apertura de proposiciones.
- b. Para efectos de la evaluación del presente procedimiento, se aplicará el sistema binario (cumple/no cumple), verificando que los participantes cumplan con todas las condiciones y requerimientos de esta convocatoria y del o de los actos de aclaraciones.
- c. Se considerará como mejor propuesta, aquella en la que se proponga las mejores condiciones técnicas en cuanto a calidad y servicio. Respecto de la económica, el precio más bajo, condiciones de pago. Igualmente, se tomará en cuenta, la mayor experiencia y amplitud de capacidad de respuesta para la prestación de los servicios propuestos; garantice su prestación dentro del plazo estipulado y cumpla los requisitos establecidos en estas bases.
- d. Si resultare que dos o más propuestas son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo., el contrato se adjudicará al ofertante cuya propuesta sea la más baja en precio.
- e. La decisión de la convocante para adjudicar como resultado de la invitación restringida, será inapelable.

10.- Fallo: La junta de la lectura y emisión del fallo se llevará a cabo el día indicado en esta convocatoria, en la sala de juntas de la C.A.P.D.A.M, ubicada en las Oficinas Centrales de dicho organismo, con domicilio Blvd. Miguel de la Madrid No. 12575 Col. Península de Santiago, Manzanillo, Col. C.P. 28867, de acuerdo a lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado. Previo a ello, se emitirá dictamen donde se fundamentará y motivará la resolución tomada. El fallo tendrá carácter de inapelable.

11.- Firma del contrato: El participante ganador, a través de su representante debidamente autorizado para este efecto, deberá presentarse a firmar el pedido o contrato dentro de los plazos especificados en las presentes bases. Si el ganador del procedimiento no firma el contrato por causas imputables a él mismo, la convocante procederá a la adquisición de los bienes por adjudicación directa, sin responsabilidad para ella, en términos de lo dispuesto en el artículo 50 párrafo segundo de la Ley que rige en la materia, quedando sujeto a las sanciones previstas en el Título Quinto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

12.-Causas para desechar las propuestas: Tanto en el acto de presentación y apertura de las propuestas como en su evaluación detallada, La Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo., procederá a desechar las propuestas cuando el participante:

- a. No cumpla con alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y en las presentes bases y sus anexos, y que afecten la solvencia de la propuesta.
- b. No presente o estén incompletos cualquiera de los documentos de las propuestas técnicas, o económicas, o ambas.
- c. Presente correcciones, raspaduras, enmendaduras o anotaciones escritas a lápiz cualquiera de los documentos que integran las propuestas.
- d. Proponga alternativas que modifiquen las condiciones establecidas por la convocante en estas bases, o incluya información diferente a la solicitada en las presentes bases y sus anexos.
- e. Presente incongruencias, contradicciones o cambios en cualquier especificación o unidad de medida del catálogo de conceptos y cantidades de servicios.

OFICIO No. DIR. 309/2019.

- f. Se encuentre en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado.
- g. No se presente uno o más de los documentos que acompañan a las propuestas.
- h. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, La Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo., lo rectifique sin modificar el precio unitario, y el "Ofertante" no acepte la corrección efectuada.
- i. La comprobación de que algún participante ha acordado con otro u otros elevar el costo de la prestación de los servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como finalidad obtener una ventaja sobre los demás "Ofertantes".

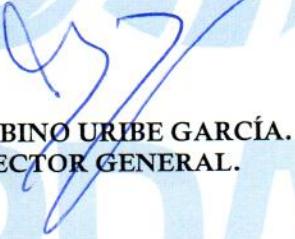
13.-Motivos para cancelar o declarar desierta la invitación restringida

La Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, aplicará el derecho de declarar desierta la invitación restringida, de concurrir alguna de las causales previstas en el artículo 38 de la de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado, la convocante declarará desierto el procedimiento.

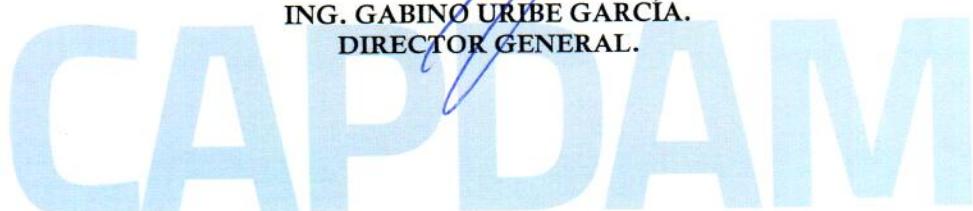
Igualmente, y con fundamento en el numeral citado, podrá cancelar la invitación restringida, partidas o conceptos, por caso fortuito o fuerza mayor, o cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de contratar, que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo.

Para garantizar la seguridad de su participación, deberán notificar por su aceptación por escrito al recibir la presente invitación a la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, con domicilio en con domicilio Blvd. Miguel de la Madrid No. 12575 Col. Península de Santiago, Manzanillo, Col. C.P. 28867. al correo electrónico: dircompras@capdam.gob.mx

ATENTAMENTE
MANZANILLO, COL. A 21 DE MAYO DEL 2019



ING. GABINO URIBE GARCÍA.
DIRECTOR GENERAL.



Plasencia



COLIMA, COL. 27 DE MAYO 2019

ASUNTO: ACEPTACION A LA LICITACION NO. IA-806007991-E6-2019

COMISION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

BLVD. M. DE LA MADRID #12575, COL. PENINSULA DE SANTIAGO

C.P. 28867, MANZANILLO, COLIMA.

RFC: CAP810119TC7

PRESENTE

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio del presente escrito acepto la participación a la licitación no. IA-806007991-E6-2019 de la agencia de autos Hyundai Plasencia Tecnológico, con razón social: Autos Coreanos de Guadalajara S.A. de C.V. con domicilio Av. Tecnológico #125, col. Miguel Hidalgo c.p. 28037, Colima, Colima. RFC ACG140303QG1.

En la participación de la cual se realizará el fallo de la adjudicación el día 7 de junio del 2019 a las 12:00 hrs.

Amalia Bueno A.

L.N. AMALIA ALXANDRA BUENO ALCARAZ

FIRMA

Hyundai Plasencia Tecnológico

Av. Tecnológico No. 125
Col. Miguel Hidalgo
C.P. 28037, colima, Col.

Tel.
31 21 59 13 84

www.hyundai.com
[www.hyndaicolima.com](http://www.hyundaicolima.com)

OFICIO No. DIR. 310/2019.

**ASUNTO: INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN LICITACIÓN
POR INVITACIÓN RESTRINGIDA.**

MANZANILLO, COL. A 21 DE MAYO DEL 2019

GBA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.
PASEO MIGUEL DE LA MADRID HURTADO NO. 104
COL. RESIDENCIAL ESMERALDA NORTE C.P. 28017 COLIMA, COL.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al Art. 26 primer párrafo fracción II, 32, 33, 35, 36, 40, 41 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado, por conducto de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo le invita a participar a través de la contratación por invitación restringida con número de licitación No. IA-806007991-E6-2019, referente a:

"UNA CAMIONETA MODELO 2019, MOTOR 1.5 LTS A GASOLINA, 4 CILINDROS, POTENCIA 112/6000 RPM, TORQUE 146 LB-PIE A 3500-4500 RPM, 4 PUERTAS, TRANSMISIÓN ESTÁNDAR 5 VELOCIDADES + REVERSA, DIRECCIÓN ELÉCTRICO-ASISTIDA, AIRE ACONDICIONADO, CRISTALES ELÉCTRICOS, 2 BOLSAS DE AIRE (CONDUCTOR Y PASAJERO) Y FRENIOS ABS."

El presente proceso se llevará a cabo conforme a las siguientes:

B A S E S:

1.- Calendario de Etapas:

Junta de Aclaraciones	Recepción de propuestas Técnica y Económica	Apertura de propuestas	Fallo de Adjudicación
27 de Mayo del 2019 12:00 hrs.	5 de Junio del 2019 hasta las 13:00 hrs	5 de Junio del 2019 13:00 horas	7 de Junio del 2019 12:00 hrs.

*Zubi
22/05/2019
Hernández V.C.*

Las bases: de la licitación se encuentran disponibles en el departamento de Recursos materiales y adquisiciones ubicadas en las Oficinas de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, con domicilio en las oficinas centrales ubicadas en el Blvd. Miguel de la Madrid Hurtado No. 12575, Península de Santiago, Manzanillo, Colima. C.P. 28867, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas de lunes a viernes.

Presentación de Propuestas: El participante deberá entregar su propuesta en dos sobres cerrados e identificados.

El primer sobre con la Propuesta Técnica:

C.c.p.- C.P. RICARDO AGUSTÍN ANGUITA CARRISALES – CONTRALOR INTERNO
C.c.p.-ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO. – DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.c.p.-ARCHIVO.

Los documentos que integren la propuesta Técnica se presentarán, en idioma español y deberán estar firmados de manera autógrafo, en todas y cada una de sus hojas por el representante legal, los montos deberán estar expresados en pesos mexicanos con la leyenda moneda nacional, monto sin iva y estarán contenidos en un sobre cerrado, el cual deberá estar identificado de la siguiente forma:

AL FRENTE: Nombre del proceso de adquisición, Propuesta **Técnica**, Nombre, Dirección, Correo Electrónico y Teléfono del Participante.

Documentación que deberá contener:

AT-1.- Escrito relativo a la existencia y personalidad jurídica del representante del participante. En caso de ser **persona física** tomará los datos correspondientes a su acta de nacimiento. Alta ante Hacienda y Crédito Público y copia de cédula fiscal. Copia de Acta Constitutiva (**Personas Morales, presentar original o copia certificada para cotejo, se entregara después del fallo.**)

AT-2.- Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste ser de Nacionalidad Mexicana.

AT-3.- Poder notariado del representante legal, copia fiel. (**Personas Morales, presentar original o copia certificada para cotejo, se entregara después del fallo**)

AT-4.- Copia de Identificación Oficial vigente de la persona física o del apoderado o representante legal que suscribe la propuesta. Que podrá ser credencial de elector, cartilla del servicio militar y/o pasaporte.

AT-5.- Cumplimiento de obligaciones Fiscales.

A) Escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, estar al corriente de sus obligaciones fiscales

B) Copia de la Opinión en sentido POSITIVO del cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el SAT.

C) Declaración y pago de impuestos de los dos últimos meses obligados a declarar.

D) Declaración anual del último ejercicio fiscal.

E) Estados financieros a diciembre del ejercicio anterior.

F) Estados financieros de los últimos tres meses de forma mensual a la fecha del presente procedimiento.

AT-6.- Descripción Técnica de su propuesta. Deberá cotizar los bienes y/o servicios, con las características descritas o superiores; si cotiza unidades con características inferiores se descalifica automáticamente de la Invitación a cuando menos tres personas. También deberá complementar el resto de las especificaciones en función de los bienes y/o servicios ofertados. Será causa de descalificación el no completar las especificaciones de cada uno de los rubros aquí indicados.

AT-7.- Declaración bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento para participar o celebrar contratos, establecidos en el Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado.

AT-8.- Escrito de declaración de conducirse con integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, (DEBE MENCIONAR LA PALABRA INTEGRIDAD).

AT-9.- Curriculum de la empresa.

AT-10.- USB con la información en formato origen (Word o Excel) y en formato electrónico (preferentemente PDF) de toda la documentación previamente firmada, solicitada del numeral AT-1 al AT-9.

El segundo sobre con su Propuesta Económica:

Los documentos que integren la propuesta Económica se presentarán, en idioma español y deberán estar



COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

CAPDAM

HAGAMOS HISTORIA
2018 - 2024

OFICIO No. DIR. 310/2019.

firmados de manera autógrafo en todas y cada una de sus hojas por el representante legal, los montos expresados en pesos mexicanos con la leyenda moneda nacional y estarán contenidos en un sobre cerrado, el cual deberá estar identificado de la siguiente forma:

AL FRENTÉ: Nombre del proceso de adquisición, propuesta **económica**, nombre, dirección, correo electrónico y teléfono del participante.

Documentación que deberá contener:

AE-1.- La propuesta económica será por escrito en hoja original con membrete de la empresa, firmada y sellada, presentando el precio en moneda nacional, precios unitarios y totales se desglosará el IVA y se presentará sin tachaduras o enmendaduras, que puedan provocar confusión.

AE-2.- Carta compromiso de Condiciones de pago: 50% anticipo y el resto a doce mensualidades.

AE-3.- Carta compromiso de Tiempo de entrega: Maximo 30 dias una vez entregado el anticipo

AE-4.- Carta compromiso de cumplimiento en todas y cada una de las partes de su propuesta.

AE-5.- Carta bajo protesta de decir verdad que, en caso de ganar la presente invitación, el licitante acepta y se obliga a emitir las siguientes garantías para los casos en que se aplique:

1. **Garantía de buen cumplimiento de contrato:** un cheque cruzado por el 30% del valor total de su propuesta total al momento de suscribir el contrato definitivo.

2. **Garantía por anticipo:** una fianza por el 100% correspondiente a la cantidad del anticipo.

3. **Garantía por los defectos** y vicios ocultos de los bienes y la falta de calidad de los servicios.

AE-6.- USB con la información en formato origen (Word o Excel) y en formato electrónico (preferentemente PDF) de toda la documentación previamente firmada, solicitada del AE-1 al AE-5.

Se solicita a los licitantes utilizar un separador por cada documento, elaborado en hoja blanca tamaño carta, en donde se indique el número y nombre del documento que contiene; así mismo deberá foliar toda la documentación que integra su propuesta

3.- Bienes a Cotizar

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO	OBSERVACIONES
UNICA	1	PIEZA	CAMIONETA MODELO 2019, MOTOR 1.5 LTS A GASOLINA, 4 CILINDROS, POTENCIA 112/6000 RPM, TORQUE 146 LB-PIE A 3500-4500 RPM, 4 PUERTAS, TRANSMISIÓN ESTÁNDAR 5 VELOCIDADES + REVERSA, DIRECCIÓN ELÉCTRICO-ASISTIDA, AIRE ACONDICIONADO, CRISTALES ELÉCTRICOS, 2 BOLSAS DE AIRE (CONDUCTOR Y PASAJERO) Y FRENOS ABS.	EL COLOR SE DEFINIRÁ CON EL GANADOR.

4.- Garantía de los bienes: El participante deberá manifestar bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador cumplirá con los siguientes requerimientos: que los bienes y/o servicios, objeto de este

C.c.p.- C.P RICARDO AGUSTÍN ANGUITA CARRISALES. – CONTRALOR INTERNO
C.c.p.- ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO. – DIRECTOR ADMINISTRATIVO.
C.c.p.- ARCHIVO.

procedimiento se garantizaran contra todo defecto de fábrica y/o vicios ocultos que impidan su uso y aprovechamiento.

5.- Garantía de cumplimiento de contrato:

- a. De cumplimiento será mediante fianza, a nombre de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, que ampare el 10% del monto total del contrato, considerando el IVA. La garantía se entregará al firmar el contrato respectivo.
- b. Las fianzas serán expedidas por Instituciones Nacionales Legalmente establecidas y autorizadas para ello, con sede o sucursal en la Ciudad de México. La garantía será a favor de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, y a disposición del convocante. Las fianzas deberán incluir la cláusula de sometimiento de la afianzadora al procedimiento de ejecución de las mismas, establecido en el artículo 119 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 93, 94, 95, 95 bis, 18 y 128.
- c. La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse en el plazo o fecha previstos en la convocatoria a la licitación; en su defecto, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo y, la correspondencia al anticipo se presentará previamente de este, a más tardar en la fecha establecida en el contrato.

6.- Fecha límite de entrega de propuestas: Las propuestas deberán ser entregadas a más tardar el día indicado en el **Calendario de Etapas** del numeral 1 de estas bases.

7.- Lugar de entrega de proposiciones: Las proposiciones deberán ser entregadas en el Departamento de Recursos Materiales, ubicada en las Oficinas Centrales de dicho organismo, con domicilio Blvd. Miguel de la Madrid No. 12575 Col. Península de Santiago, Manzanillo, Col. C.P. 28867.

8.- Presencia de Participantes: No es necesaria la presencia de los participantes, es suficiente que hagan entrega de sus propuestas oportunamente.

9.- Criterios de evaluación de las propuestas recibidas: Para evaluar los documentos que acompañan a las propuestas, se considerará como esencial la presentación de todos y cada uno de ellos en la forma requerida; por el contrario, la propuesta será desechada.

Se revisará que su contenido responda a las necesidades de información de la convocante, en cuanto a la situación legal y financiera del Ofertante.

Para la evaluación de las propuestas técnicas y económicas recibidas, se considerarán, entre otros, los siguientes aspectos:

- a. Que los documentos que conforman la propuesta cumplan con los requisitos solicitados en las bases de la invitación registrada.
- b. Que el ofertante acredite solvencia suficiente para enfrentar las obligaciones contraídas.
- c. Que los precios propuestos sean aceptables, es decir, acordes con las condiciones vigentes en el mercado nacional y de la región.



COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

OFICIO No. DIR. 310/2019.

10.- Criterios para la adjudicación del contrato

- a. La convocante, con base en lo indicado en el artículo 36, 37, 38 39, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, evaluará las propuestas aceptadas en la apertura de proposiciones.
- b. Para efectos de la evaluación del presente procedimiento, se aplicará el sistema binario (cumple/no cumple), verificando que los participantes cumplan con todas las condiciones y requerimientos de esta convocatoria y del o de los actos de aclaraciones.
- c. Se considerará como mejor propuesta, aquella en la que se proponga las mejores condiciones técnicas en cuanto a calidad y servicio. Respecto de la económica, el precio más bajo, condiciones de pago. Igualmente, se tomará en cuenta, la mayor experiencia y amplitud de capacidad de respuesta para la prestación de los servicios propuestos; garantice su prestación dentro del plazo estipulado y cumpla los requisitos establecidos en estas bases.
- d. Si resultare que dos o más propuestas son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo., el contrato se adjudicará al ofertante cuya propuesta sea la más baja en precio.
- e. La decisión de la convocante para adjudicar como resultado de la invitación restringida, será inapelable.

10.- Fallo: La junta de la lectura y emisión del fallo se llevará a cabo el día indicado en esta convocatoria, en la sala de juntas de la C.A.P.D.A.M, ubicada en las Oficinas Centrales de dicho organismo, con domicilio Blvd. Miguel de la Madrid No. 12575 Col. Península de Santiago, Manzanillo, Col. C.P. 28867, de acuerdo a lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado. Previo a ello, se emitirá dictamen donde se fundamentará y motivará la resolución tomada. El fallo tendrá carácter de inapelable.

11.- Firma del contrato: El participante ganador, a través de su representante debidamente autorizado para este efecto, deberá presentarse a firmar el pedido o contrato dentro de los plazos especificados en las presentes bases. Si el ganador del procedimiento no firma el contrato por causas imputables a él mismo, la convocante procederá a la adquisición de los bienes por adjudicación directa, sin responsabilidad para ella, en términos de lo dispuesto en el artículo 50 párrafo segundo de la Ley que rige en la materia, quedando sujeto a las sanciones previstas en el Título Quinto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

12.-Causas para desechar las propuestas: Tanto en el acto de presentación y apertura de las propuestas como en su evaluación detallada, La Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo., procederá a desechar las propuestas cuando el participante:

- a. No cumpla con alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y en las presentes bases y sus anexos, y que afecten la solvencia de la propuesta.
- b. No presente o estén incompletos cualquiera de los documentos de las propuestas técnicas, o económicas, o ambas.
- c. Presente correcciones, raspaduras, enmendaduras o anotaciones escritas a lápiz cualquiera de los documentos que integran las propuestas.
- d. Proponga alternativas que modifiquen las condiciones establecidas por la convocante en estas bases, o incluya información diferente a la solicitada en las presentes bases y sus anexos.
- e. Presente incongruencias, contradicciones o cambios en cualquier especificación o unidad de medida del catálogo de conceptos y cantidades de servicios.



COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

OFICIO No. DIR. 310/2019.

- f. Se encuentre en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado.
- g. No se presente uno o más de los documentos que acompañan a las propuestas.
- h. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, La Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo., lo rectifique sin modificar el precio unitario, y el "Ofertante" no acepte la corrección efectuada.
- i. La comprobación de que algún participante ha acordado con otro u otros elevar el costo de la prestación de los servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como finalidad obtener una ventaja sobre los demás "Ofertantes".

13.-Motivos para cancelar o declarar desierta la invitación restringida

La Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, aplicará el derecho de declarar desierta la invitación restringida, de concurrir alguna de las causales previstas en el artículo 38 de la de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado, la convocante declarará desierto el procedimiento.

Igualmente, y con fundamento en el numeral citado, podrá cancelar la invitación restringida, partidas o conceptos, por caso fortuito o fuerza mayor, o cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de contratar, que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo.

Para garantizar la seguridad de su participación, deberán notificar por su aceptación por escrito al recibir la presente invitación a la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, con domicilio en con domicilio Blvd. Miguel de la Madrid No. 12575 Col. Península de Santiago, Manzanillo, Col. C.P. 28867. al correo electrónico: dircompras@capdam.gob.mx

ATENTAMENTE
MANZANILLO, COL. A 21 DE MAYO DEL 2019

ING. GABINO URIBE GARCÍA.
DIRECTOR GENERAL.



GBA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.

Paseo Miguel de la Madrid Hurtado No. 104
Col. Residencial Esmeralda Norte. CP 28017 Colima, Col
TEL 312 314 1889

Manzanillo, Col. A 23 de Mayo de 2019.

A QUIEN CORRESPONDA

Por medio de la presente agradecemos la invitación para participar en la licitación restringida No. IA-806007991-E6-2019, relativa a la compra de "Una camioneta modelo 2019, motor 1.5 lts a gasolina, 4 cilindros, potencia 112/6000 Rpm, torque 146 Lb-pie a 3500-4500 Rpm, 4 puertas, transmisión estándar 5 velocidades + reversa, dirección eléctrica asistida, aire acondicionado, cristales eléctricos, 2 bolsas de aire (conductor y pasajero) y frenos ABS", para la cual **CONFIRMO** nuestra participación.

Sin más por el momento esperamos, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

H. Marcelo V.E.

Lic. Héctor Marcelo Venegas Espinosa
Gerente

(312) 314 18 88 (312) 314 18 89

Bvd. Miguel de la Madrid Hurtado No. 104
Col. Residencial Esmeralda Norte
Colima, Col.

Página 1 de 3

LICITACION POR INVITACIÓN RESTRINGIDA N°; IA-806007991-E6-2019

Acta que se formula con motivo del acto de **presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas** de la licitación arriba citada por el procedimiento de Licitacion por invitación restringida, contemplada en el Programa de RECURSOS PROPIOS 2019 de la CAPDAM, que consiste en "UNA CAMIONETA MODELO 2019, MOTOR 1.5 LTS A GASOLINA, 4 CILINDROS, POTENCIA 112/6000 RPM, TORQUE 146 LB-PIE A 3500-4500 RPM, 4 PUERTAS, TRANSMISIÓN ESTÁNDAR 5 VELOCIDADES + REVERSA, DIRECCIÓN ELÉCTRICO-ASISTIDA, AIRE ACONDICIONADO, CRISTALES ELÉCTRICOS, 2 BOLSAS DE AIRE (CONDUCTOR Y PASAJERO) Y FRENO ABS."

ACTA DE APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Manzanillo, Col., a 5 de junio de 2019.

EN LA CIUDAD DE MANZANILLO, COL. SIENDO LAS 13:00 HRS. DEL DIA 5 DE JUNIO DE 2019, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICIPANTES CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, EN LAS OFICINAS DE LA CAPDAM SITA EN BLVD. MIGUEL DE LA MADRID No. 12575 COLONIA PENÍNSULA DE SANTIAGO, EN MANZANILLO, COL., PARA CELEBRAR EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE LOS SOBRES QUE LAS CONTIENEN. DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE LA LEY, ASÍ COMO LOS REQUISITOS, Y CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN CUMPLIMIENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 26 PUNTO 1 FRACCION I, 32 y 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA.

EL ACTO FUE PRESIDIDO POR EL ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA CAPDAM, EN REPRESENTACIÓN DE LA MISMA Y VERIFICANDO LOS SOBRES RECIBIDOS POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES DE LA PRESENTE PARA PARTICIPAR EN EL ACTO MENCIONADO, SE PROCEDIÓ A ABRIR LOS SOBRES QUE CONTENÍAN LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA OBTENIÉNDOSE LOS SIGUIENTES RESULTADOS.

SE PROCEDIÓ CON LA APERTURA DE LOS SOBRES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS OBTENIÉNDOSE LOS SIGUIENTES RESULTADOS.

	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN
1	GBA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.	COMPLETA

OBSERVACIONES

SIN OBSERVACIONES

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDIÓ A ABRIR LOS SOBRES DE LAS "PROPUESTAS ECONÓMICAS" DE LAS EMPRESAS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS ESTIPULADOS EN LAS BASES DEL CONCURSO, DÁNDOSE LECTURA EN VOZ ALTA AL IMPORTE TOTAL DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS QUE CUBRIERON DICHOS REQUISITOS Y QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN.



CAPDAM
HAGAMOS HISTORIA
2018 - 2021

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAGE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

Página 2 de 3

LICITACION POR INVITACIÓN RESTRINGIDA N°; IA-806007991-E6-2019

Acta que se formula con motivo del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas de la licitación arriba citada por el procedimiento de Licitacion por invitación restringida, contemplada en el Programa de RECURSOS PROPIOS 2019 de la CAPDAM, que consiste en "UNA CAMIONETA MODELO 2019, MOTOR 1.5 LTS A GASOLINA, 4 CILINDROS, POTENCIA 112/6000 RPM, TORQUE 146 LB-PIE A 3500-4500 RPM, 4 PUERTAS, TRANSMISIÓN ESTÁNDAR 5 VELOCIDADES + REVERSA, DIRECCIÓN ELÉCTRICO-ASISTIDA, AIRE ACONDICIONADO, CRISTALES ELÉCTRICOS, 2 BOLSAS DE AIRE (CONDUCTOR Y PASAJERO) Y FRENOS ABS."

PROPUESTAS RECIBIDAS

No.	NOMBRE O DENOMINACION SOCIAL DEL LICITANTE	Importe de propuesta (SIN IVA)	Firma
1	GBA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.	\$ 223,275.86	H. Marcelo V.E.

LA PROPUESTA ECONÓMICA (AE1) Y LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE SU PROPUESTA (AT6), FUERON FIRMADOS, POR PARTE DEL PRESIDIUM EL ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ EN REPRESENTACIÓN DEL ORGANISMO Y POR PARTE DE LOS LICITANTES EL LIC. HÉCTOR MARCELO VENEGAS ESPINOZA, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA GBA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.

SÉ MANIFESTÓ A LOS PRESENTES QUE LA COMISION DE AGUA POTABLE, DRENAGE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO, PROCEDERÁ A EFECTUAR EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS Y FORMULARÁ EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, EL CUAL SERÁ DADO A CONOCER A LOS ASISTENTES DURANTE EL ACTO DE FALLO QUE SE LLEVARÁ A EFECTO EL DÍA 7 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LAS OFICINAS DE LA CAPDAM, SITA EN BLVD. MIGUEL DE LA MADRID No. 12575, COL. PENINSULA DE SANTIAGO, MANZANILLO, COL., ADJUDICÁNDOSE EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA QUE RESULTE GANADORA.

COMO CONSTANCIA DEL ACTO CELEBRADO Y PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON EN EL MISMO FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO EL MISMO DÍA QUE LLEVA POR FECHA.

PARTICIPANTES:

No.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE O FUNCIONARIO. RAZON SOCIAL O AREA RESPONSABLE A LA QUE PERTENECE	FIRMAS (EN EL CUADRO CORRESPONDIENTE AL NUMERO)
1	LIC. HÉCTOR MARCELO VENEGAS ESPINOZA EMPRESA: GBA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.	H. Marcelo V.E.
2	NO ASISTIO REPRESENTANTE EMPRESA: AUTOMOTORES DE COLIMA S.A. DE C.V.	NO ASISTIÓ
3	NO ASISTIO REPRESENTANTE EMPRESA: AUTOS COREANOS DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.	NO ASISTIÓ
4	NO ASISTIO REPRESENTANTE EMPRESA: OZ AUTOMOTRIZ DE COLIMA, S. DE R.L. DE C.V.	NO ASISTIÓ

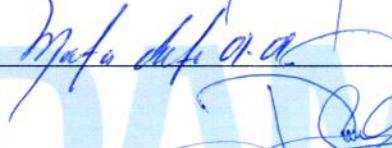
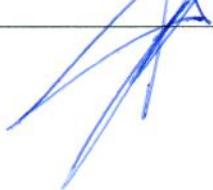
ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA

Página 3 de 3

LICITACION POR INVITACIÓN RESTRINGIDA N°; IA-806007991-E6-2019

Acta que se formula con motivo del acto de **presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas** de la licitación arriba citada por el procedimiento de Licitacion por invitación restringida, contemplada en el Programa de RECURSOS PROPIOS 2019 de la CAPDAM, que consiste en "**UNA CAMIONETA MODELO 2019, MOTOR 1.5 LTS A GASOLINA, 4 CILINDROS, POTENCIA 112/6000 RPM, TORQUE 146 LB-PIE A 3500-4500 RPM, 4 PUERTAS, TRANSMISIÓN ESTÁNDAR 5 VELOCIDADES + REVERSA, DIRECCIÓN ELÉCTRICO-ASISTIDA, AIRE ACONDICIONADO, CRISTALES ELÉCTRICOS, 2 BOLSAS DE AIRE (CONDUCTOR Y PASAJERO) Y FRENO ABS.**"

POR LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAGE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO.

Nombre	Firma
ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ.	
C.P. RICARDO AGUSTÍN ANGUIANO CARRISALES DIRECTOR DE CONTRALORIA ASESOR.	
L.A.E ALEJANDRO PIMENTEL OROZCO DIRECTOR COMERCIAL Y SEGUNDO VOCAL	
ING. LEONARDO CHIPRES ANDRADE DIRECTOR DE OPERACION Y TERCER VOCAL.	
LIC. MARTHA IBETHE ACEVEDO ABARCA. SECRETARIA DEL COMITÉ.	
LIC. JUAN ROBERTO DELINO ROSALES JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD EN REPRESENTACIÓN DE LA L.C.A. MARTHA ANGELICA VALENZUELA VERDUZCO DIRECTOR DE FINANZAS	
LIC. CRISTIAN ALAN VELAZQUEZ ESPINDOLA JEFE DE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO	

H. González V.C.



COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO
DE MANZANILLO

ORDEN DEL DÍA

LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA
No. IA-806007991-E6-2019

SERVICIO RELACIONADO CON LA: “UNA CAMIONETA MODELO 2019, MOTOR 1.5 LTS A GASOLINA, 4 CILINDROS, POTENCIA 112/6000 RPM, TORQUE 146 LB-PIE A 3500-4500 RPM, 4 PUERTAS, TRANSMISIÓN ESTÁNDAR 5 VELOCIDADES + REVERSA, DIRECCIÓN ELÉCTRICO-ASISTIDA, AIRE ACONDICIONADO, CRISTALES ELÉCTRICOS, 2 BOLSAS DE AIRE (CONDUCTOR Y PASAJERO) Y FRENO ABS.”

- 1.- PRESENTACIÓN DEL PRESÍDUM.
- 2.- RECEPCIÓN DE PROPUESTAS.
- 3.- DESIGNAR ENTRE LOS LICITANTES QUE ASISTIERON EN FORMA CONJUNTA CON EL SERVIDOR PÚBLICO, LA PERSONA QUE RUBRICARA LOS DOCUMENTOS **AT6 Y AE1**.
- 4.- APERTURA DE LOS SOBRES POR EMPRESA PARA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO SU REVISIÓN RÁPIDA DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA. CON RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA SE FIRMA EL DOCUMENTO **AT6** (DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE SU PROPUESTA) Y PARA LA DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA SE FIRMA EL DOCUMENTO **AE1** (PROPUESTA ECONÓMICA).
- 5.- LECTURA Y FIRMA DEL ACTA LEVANTADA DE LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.
- 6.- ENTREGA DE LA COPIA DEL ACTA LEVANTADA Y CLAUSURA DEL ACTO.

Manzanillo, Col. a 05 de junio de 2019.

Mujica delgada



COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

REGISTRO DE LICITANTES E INVITADOS, PARA PARTICIPAR AL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS, DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA IA-806007991-E6-2019: RELATIVO A: "UNA CAMIONETA MODELO 2019, MOTOR 1.5 LTS A GASOLINA, 4 CILINDROS, POTENCIA 112/6000 RPM, TORQUE 146 LB-PIE A 3500-4500 RPM, 4 PUERTAS, TRANSMISIÓN ESTÁNDAR 5 VELOCIDADES + REVERSA, DIRECCIÓN ELÉCTRICO-ASISTIDA, AIRE ACONDICIONADO, CRISTALES ELÉCTRICOS, 2 BOLSAS DE AIRE (CONDUCTOR Y PASAJERO) Y FRENO ABS."

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA O DEPENDENCIA INVITADA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
1	LBA Automotriz SA de CV	Hector Marcelo Venegas Espinosa	H. Marcelo V.E.
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			

POR LA CAPDAM

No.	CARGO	NOMBRE	FIRMA
1	Dir. de Contraloría	Ricardo A. Anguiano E.	
2	Dir. Administrativa	Ing. Enrique Castillo Navarro	
3	Jefe Depto. Contabilidad	Juan Roberto Díaz Rosch	
4	Director de Operaciones	Leonardo Chávez Andrade	
5	Christian Alan Velázquez Espínola	Departamento Jurídico	
6	Jefe de Recursos Materiales	Martín Isidro Preverde Aburra	
7			

MANZANILLO, COL A 5 DE JUNIO DE 2019.

COMISION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

REVISION DETALLADA
DOCUMENTOS ECONOMICOS

CONCURSO: IA-8060072991-E6-2019
RELATIVO A: UNA CAMIONETA MODELO 2019, MOTOR 1.5 LTS A GASOLINA, 4 CILINDROS, POTENCIA 112/6000 RPM, TORQUE 146 LB-PIE A 3500-4500 RPM, 4 PUERTAS, TRANSMISION ESTANDAR 5 VELOCIDADES + REVERSA, DIRECCION ELECTRICO-ASISTIDA,



CAPDAI
HAGAMOS HISTO
2018 - 2022

No.	EMPRESA	A N E X O S	E C O N M I C O S				
		AE1	AE2	AE3	AE4	AE5	AE6
1	G B A Automotriz, S.A. de C.V.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							

IMPORTE DE PROPUESTA

250000

223,275.86

J. R. G. G.

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

**REVISIÓN DETALLADA
DOCUMENTOS TÉCNICOS**

CONCURSO: IA-6165007991-ER-2019
RELATIVO A: UNA CAMIONETA MODELO 2019, MOTOR 1.1 LTS A GASOLINA, 4 CILINDROS, POTENCIA 1126000 RPM, TORQUE 146 LB-PIE A 3500-4500 RPM, 4 PUERTAS, TRANSMISIÓN ESTÁNDAR, 5 VELOCIDADES + REVERSA, DIRECCIÓN ELÉCTRICO-ASISTIDA, AIRE ACONDICIONADO, CRISTALES ELÉCTRICOS, 2 BOLSAS DE AIRE (CONDUCTOR Y PASAJERO) Y FRENIOS ABS



No.	EMPRESA											
		A1	A2	A3	A4	A	N	E	X	O	S	
1	GB4 AUTOMOTRIZ, S.A. de C.V.	✓	✓	✓	✓	Escrito relativo a la existencia y personalidad jurídica del representante del participante. En caso de ser persona física tomará los datos correspondientes a su acta de nacimiento. Alta ante Hacienda y Crédito Público y copia de cédula fiscal. Copia de Acta Constitutiva (Personas Morales).	AT5	AT6	T	E	C	
2						Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste ser de Nacionalidad Mexicana.	AT7	AT8	N	I	C	
3						Poder notariado del representante legal, copia fiel. (Personas Morales)	AT9	AT10	O	S		
4						Copia de Identificación Oficial vigente de la persona física o del apoderado o representante legal que suscribe la propuesta. Que podrá ser credencial de elector, cartilla del servicio militar y/o pasaporte.						
5						Cumplimiento de obligaciones Fiscales. A) Escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, estar al corriente de sus obligaciones fiscales B) Copia de la Opinión en sentido POSITIVO del cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el SAT. C) Declaración y pago de impuestos de los dos últimos meses obligados a declarar. D) Declaración anual del último ejercicio fiscal. E) Estados financieros a diciembre del ejercicio anterior. F) Estados financieros de los últimos tres meses a la fecha del presente procedimiento.						
6						Descripción Técnica de su propuesta. Deberá cotizar los bienes y/o servicios, con las características descritas o superiores; si cotiza unidades con características inferiores se descalifica automáticamente de la Licitación. También deberá complementar el resto de las especificaciones en función de los bienes y/o servicios ofertados. Será causa de descalificación el no completar las especificaciones de cada uno de los rubros aquí indicados.						
7						Declaración bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento para participar o celebrar contratos, establecidos en el Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado.						
8						Escrito de declaración de conducirse con integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interposita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones. (DEBE MENCIONAR LA PALABRA INTEGRIDAD).						
9						Curriculum de la empresa.						
10						USB con la información en formato origen (Word o Excel) y en formato electrónico (preferentemente PDF) de toda la documentación previamente firmada, solicitada del numeral AT-1 al AT-9.						
11						DOCUMENTACION completa.						

Plataforma 9.0

2017

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAGE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA N°; IA-806007991-E6-2019

Acta que se formula con motivo del acto de **FALLO** de la licitación arriba citada por el procedimiento de Licitacion por invitación restringida, contemplada en el Programa de RECURSOS PROPIOS 2019 de la CAPDAM, que consiste en "UNA CAMIONETA MODELO 2019, MOTOR 1.5 LTS A GASOLINA, 4 CILINDROS, POTENCIA 112/6000 RPM, TORQUE 146 LB-PIE A 3500-4500 RPM, 4 PUERTAS, TRANSMISIÓN ESTÁNDAR 5 VELOCIDADES + REVERSA, DIRECCIÓN ELÉCTRICO-ASISTIDA, AIRE ACONDICIONADO, CRISTALES ELÉCTRICOS, 2 BOLSAS DE AIRE (CONDUCTOR Y PASAJERO) Y FRENOS ABS."

ACTA DE FALLO

Manzanillo, Col., a 7 de junio de 2019

EN LA CIUDAD DE MANZANILLO, COL. A LAS 12:20 HRS. DEL DÍA 7 DE JUNIO DE 2019, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICIPANTES CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, EN LAS OFICINAS DE LA CAPDAM, UBICADAS EN **BLVD. MIGUEL DE LA MADRID No. 12575**, COL. PENINSULA DE SANTIAGO EN MANZANILLO, COL., PARA CELEBRAR EL ACTO DE "ADJUDICACIÓN" CORRESPONDIENTE AL CONCURSO CITADO. = = = = =
=====

EL ACTO FUE PRESIDIDO POR EL ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA CAPDAM, EN REPRESENTACIÓN DE LA MISMA, PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN, EL CUAL SE FUNDAMENTÓ EN BASE A LOS ARTÍCULOS 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA, ASÍ MISMO SE COMUNICÓ QUE DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA EVALUACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, SE DIO LECTURA AL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAGE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO EN EL CUAL SE SEÑALA QUE LA PROPUESTA EVALUADA CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LO SOLICITADO TANTO EN LAS BASES Y LA JUNTA DE ACLARACIONES, POR LO CUAL LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAGE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO DICTAMINA QUE ES SOLVENTE LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE, QUEDANDO LA EMPRESA:

No.	EMPRESA	MONTO DE LA PROPUESTA (SIN IVA)
1.-	GBA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.	\$ 223,275.86

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAGE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO, DETERMINA ADJUDICAR EL CONTRATO A LA EMPRESA: **GBA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V. CON UN IMPORTE DE \$223,275.86+ IVA (DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 86/100 M.N.) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**, QUIEN REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS.



COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAGE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA N°; IA-806007991-E6-2019

Acta que se formula con motivo del acto de **FALLO** de la licitación arriba citada por el procedimiento de Licitacion por invitación restringida, contemplada en el Programa de RECURSOS PROPIOS 2019 de la CAPDAM, que consiste en "UNA CAMIONETA MODELO 2019, MOTOR 1.5 LTS A GASOLINA, 4 CILINDROS, POTENCIA 112/6000 RPM, TORQUE 146 LB-PIE A 3500-4500 RPM, 4 PUERTAS, TRANSMISIÓN ESTÁNDAR 5 VELOCIDADES + REVERSA, DIRECCIÓN ELÉCTRICO-ASISTIDA, AIRE ACONDICIONADO, CRISTALES ELÉCTRICOS, 2 BOLSAS DE AIRE (CONDUCTOR Y PASAJERO) Y FRENO ABS."

SE MANIFIESTA QUE LA PRESENTE ACTA SURTIRÁ EFECTO DE NOTIFICACIÓN LEGAL DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO Y CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO No 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE COLIMA. LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTE DEBERÁN SER FIRMADOS EN FECHA **10 DE JUNIO DE 2019 A LAS 11:00 HRS.**, EN LA QUE DEBERÁN PRESENTARSE PARA TAL EFECTO CON ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO DONDE SE ACREDITE LA PERSONALIDAD DE QUIEN FIRMARÁ POR PARTE DE LA EMPRESA, DICHO ACTO SE CELEBRARÁ EN LAS OFICINAS DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, DRENAGE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO, EN SU DOMICILIO ANTERIORMENTE SEÑALADO.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS **12:48** HRS. DEL DÍA DE SU INICIO, SE DA TERMINADO EL ACTO DE FALLO, LEVANTÁNDOSE PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA. A CONTINUACIÓN FIRMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON EN ESTE ACTO, MISMO QUE SE PONDRA A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN EN LA ENTREGA DE LA DIRECCIÓN GENERAL POR UN TERMINO NO MENOR DE 5 DÍAS HÁBILES DENTRO DEL HORARIO COMPRENDIDO DE LAS 9:00 HRS A LAS 15:00 HRS, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS CONCURSANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONOCIMIENTO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA, ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

PARTICIPANTES:

No.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE O FUNCIONARIO. RAZON SOCIAL O AREA RESPONSABLE A LA QUE PERTENECE	F I R M A S (EN EL CUADRO CORRESPONDIENTE AL NUMERO)
1	NO ASISTIO REPRESENTANTE EMPRESA: GBA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.	NO ASISTIÓ
2	NO ASISTIO REPRESENTANTE EMPRESA: AUTOMOTORES DE COLIMA S.A. DE C.V.	NO ASISTIÓ
3	NO ASISTIO REPRESENTANTE EMPRESA: AUTOS COREANOS DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.	NO ASISTIÓ
4	NO ASISTIO REPRESENTANTE EMPRESA: OZ AUTOMOTRIZ DE COLIMA, S. DE R.L. DE C.V.	NO ASISTIÓ



COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA N°; IÀ-806007991-E6-2019

HAGAMOS HISTORIA
2010-2021
esta que se formula con motivo del acto de FALLO de la licitación arriba citada por el procedimiento de Licitacion por invitación restringida, contemplada en el Programa de RECURSOS PROPIOS 2019 de la CAPDAM, que consiste en "UNA CAMIONETA MODELO 2019, MOTOR 1.5 LTS A GASOLINA, 4 CILINDROS, POTENCIA 112/6000 RPM, TORQUE 146 LB-PIE A 3500-4500 RPM, 4 PUERTAS, TRANSMISIÓN ESTÁNDAR 5 VELOCIDADES + REVERSA, DIRECCIÓN ELÉCTRICO-ASISTIDA, AIRE ACONDICIONADO, CRISTALES ELÉCTRICOS, 2 BOLSAS DE AIRE (CONDUCTOR Y PASAJERO) Y FRENO ABS."

POR LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO.

Nombre	Firma
ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ.	
C.P. RICARDO AGUSTÍN ANGUIANO CARRISALES DIRECTOR DE CONTRALORIA ASESOR.	
L.A.E ALEJANDRO PIMENTEL OROZCO DIRECTOR COMERCIAL Y SEGUNDO VOCAL	
ING. LEONARDO CHIPRES ANDRADE DIRECTOR DE OPERACION Y TERCER VOCAL.	
LIC. MARTHA IBETHE ACEVEDO ABARCA. SECRETARIA DEL COMITÉ.	
LIC. JUAN ROBERTO DELINO ROSALES JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD EN REPRESENTACIÓN DE LA L.C.A. MARTHA ANGELICA VALENZUELA VERDUZCO DIRECTOR DE FINANZAS	
LIC. CRISTIAN ALAN VELAZQUEZ ESPINDOLA JEFE DE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO	



COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

REGISTRO DE LICITANTES E INVITADOS, PARA PARTICIPAR AL ACTO DE FALLO, DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA IA-806007991-E6-2019: RELATIVO A: "UNA CAMIONETA MODELO 2019, MOTOR 1.5 LTS A GASOLINA, 4 CILINDROS, POTENCIA 112/6000 RPM, TORQUE 146 LB-PIE A 3500-4500 RPM, 4 PUERTAS, TRANSMISIÓN ESTÁNDAR 5 VELOCIDADES + REVERSA, DIRECCIÓN ELÉCTRICO-ASISTIDA, AIRE ACONDICIONADO, CRISTALES ELÉCTRICOS, 2 BOLSAS DE AIRE (CONDUCTOR Y PASAJERO) Y FRENOS ABS."

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA O DEPENDENCIA INVITADA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			

POR LA CAPDAM

No.	CARGO	NOMBRE	FIRMA
1	Dir. Administrativo	Ing. Enrique Castillo Nuero	
2	Dir. de Contraloría.	Ricardo A. Anguiano L.	
3	Jefe Depto. Contabilidad	Juan Roberto Delina Rosales	
4	Dir. Comercial	J. Alejandro Quirarte	
5	Jefe oficina	Oliverio Melgarres Espinosa	
6	Jefe de Recursos Materiales	Martha Izeth Acosta A.	
7	Director de Operaciones	Ing. Leonardo Chávez A.	

MANZANILLO, COL A 7 DE JUNIO DE 2019.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Acta de junta de aclaraciones del procedimiento de invitación restringida No. **IA-806007991-E6-2019** referente a : "UNA CAMIONETA MODELO 2019, MOTOR 1.5 LTS A GASOLINA, 4 CILINDROS, POTENCIA 112/6000 RPM, TORQUE 146 LB-PIE A 3500-4500 RPM, 4 PUERTAS, TRANSMISIÓN ESTÁNDAR 5 VELOCIDADES + REVERSA, DIRECCIÓN ELÉCTRICO-ASISTIDA, AIRE ACONDICIONADO, CRISTALES ELÉCTRICOS, 2 BOLSAS DE AIRE (CONDUCTOR Y PASAJERO) Y FRENOS ABS", de conformidad como se establece en la convocatoria y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Asuntos tratados:

1.- lugar y fecha

- En la Ciudad de Manzanillo, Colima, siendo las **12:00** horas del día **27 de mayo del año 2019**, se reunieron en la Sala de juntas de la Comisión de Agua Potable Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, ubicada en el domicilio BLVD Miguel de la Madrid No. 12575, península de Santiago.

2.- Preside el Acto

- Presidió el acto el ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO, en mi carácter de Director de Administración y Presidente del Comité de Compras en representación de la CAPDAM.

3.- Motivo

- Realizar la junta de aclaraciones referente a: "UNA CAMIONETA MODELO 2019, MOTOR 1.5 LTS A GASOLINA, 4 CILINDROS, POTENCIA 112/6000 RPM, TORQUE 146 LB-PIE A 3500-4500 RPM, 4 PUERTAS, TRANSMISIÓN ESTÁNDAR 5 VELOCIDADES + REVERSA, DIRECCIÓN ELÉCTRICO-ASISTIDA, AIRE ACONDICIONADO, CRISTALES ELÉCTRICOS, 2 BOLSAS DE AIRE (CONDUCTOR Y PASAJERO) Y FRENOS ABS." del procedimiento de invitación restringida No. IA-806007991-E6-2019.

4.- Aclaraciones de la dependencia a los Licitantes

W. Martínez G.C.

- Se procede a aclarar los cuestionamientos que se hayan recibido por medio del Sistema Electrónico de Compras Públicas.

R: No se recibieron preguntas a través del Sistema Electrónico de Compras Públicas.

Preguntas que formulan los licitantes:

No formulo preguntas

La dependencia hace las siguientes aclaraciones:

Referente al AE-1 propuesta económica de las bases de licitación se deberá presentar una cotización al contado y otra con el 50 % de anticipo y el resto financiado a 12 meses.

5.-Fecha, hora y lugar de la Presentación y Apertura de las Propuestas Técnicas.

Se cita a los interesados, a las **13:00 horas del día 5 de Junio del 2019**, para llevar a cabo la presentación de las propuestas técnica en la sala de juntas de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, sita en Blvd. Miguel de la Madrid No. 12575, Colonia península de Santiago, Manzanillo, Col.

6.-Final

En virtud de que los licitantes presentes manifiestan no tener ninguna pregunta que formular a la convocante, se hace constar que, al término de la presente, se entrega copia del acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente, siendo las

Amalia Bueno A.

H. Marubut

Marijo dir. o. o.

.....



COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

12:50 horas del mismo día de su inicio firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

A S I S T E N T E S

POR LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO.	
Nombre	Firma
ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ.	
LIC. MARTHA IBETHE ACEVEDO ABARCA. SECRETARIA DEL COMITÉ.	
C.P. RICARDO AGUSTÍN ANGUIANO CARRISALES DIRECTOR DE CONTRALORIA ASESOR..	

POR LAS EMPRESAS QUE ASISTIERON A LA JUNTA DE ACLARACIONES		
Empresas licitantes	Representante	Firma
GBA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.	LIC. HÉCTOR MARCELO VENEGAS ESPINOZA	
AUTOMOTORES DE COLIMA S.A. DE C.V.		NO ASISTIÓ
AUTOS COREANOS DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.	LIC. AMALIA ALEXANDRA BUENO ALCARAZ	
OZ AUTOMOTRIZ DE COLIMA, S. DE R.L. DE C.V.		NO ASISTIÓ

Esta Hoja forma parte de la **Junta de Aclaraciones** del concurso mediante el procedimiento de **Invitación restringida No. IA-806007991-E6-2019**, que efectúa el Comité de compras por conducto de la Dirección Administrativa para la contratación de los trabajos referente a : "UNA CAMIONETA MODELO 2019, MOTOR 1.5 LTS A GASOLINA, 4 CILINDROS, POTENCIA 112/6000 RPM, TORQUE 146 LB-PIE A 3500-4500 RPM, 4 PUERTAS, TRANSMISIÓN ESTÁNDAR 5 VELOCIDADES + REVERSA, DIRECCIÓN ELÉCTRICO-ASISTIDA, AIRE ACONDICIONADO, CRISTALES ELÉCTRICOS, 2 BOLSAS DE AIRE (CONDUCTOR Y PASAJERO) Y FRENIOS ABS."



COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAGE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

REGISTRO DE LICITANTES E INVITADOS, PARA PARTICIPAR AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA IA-806007991-E6-2019: RELATIVO A: "UNA CAMIONETA MODELO 2019, MOTOR 1.5 LTS A GASOLINA, 4 CILINDROS, POTENCIA 112/6000 RPM, TORQUE 146 LB-PIE A 3500-4500 RPM, 4 PUERTAS, TRANSMISIÓN ESTÁNDAR 5 VELOCIDADES + REVERSA, DIRECCIÓN ELÉCTRICO-ASISTIDA, AIRE ACONDICIONADO, CRISTALES ELÉCTRICOS, 2 BOLSAS DE AIRE (CONDUCTOR Y PASAJERO) Y FRENO ABS."

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA O DEPENDENCIA INVITADA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
1	ELBA Automotriz SA de CV	Hector Mora Venegas Espinoza	Hector Mora Venegas Espinoza
2	Autos coreanos de Guadalajara SA de CV.	Amalia Bueno A.	Amalia Bueno A.
3		Lic. Alejandro Alexander	Alejandro Alexander
4			
5			
6			
7			
8			
9			

POR LA CAPDAM

No.	CARGO	NOMBRE	FIRMA
1	Dir. de Contraloría.	Ricardo Agustín Amiliano Carrizales	
2	Dir. administrativo.	Ing. Enrique Castillo Navaira	
3	Jefe de Recursos Materiales	Martín Ibeth Acevedo Aburto	
4			
5			
6			
7			

MANZANILLO, COL A 27 DE MAYO DE 2019.